



**PRÁCTICAS ANTISINDICALES: ANÁLISIS DOCTRINAL  
Y JURISPRUDENCIAL  
A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA  
LEY 19.759**

**ANA MARÍA ARRIAGADA DEMARCO  
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUMEN**

La libertad sindical considerada por muchos autores como derecho fundamental protegido por nuestro Ordenamiento Constitucional y Legal, cuenta con un procedimiento judicial especial de protección. La ley 19.759 vino a reformar este procedimiento, ampliando además este aspecto que estas cubren y otorgando más garantías para la parte trabajadora entre las que destaca la obligatoriedad de la Dirección del Trabajo de denunciar ante los tribunales los hechos que estime constitutivos de práctica antisindical.

Se analizó alguna jurisprudencia posterior a la entrada en vigencia de dicha ley en los que dicha institución figuró como denunciante descubriendo las denuncias más típicas, su sanción y los motivos por los cuales no se acogen estas denuncias.

Palabras claves: Libertad sindical - Ley 19.759 – Obligatoriedad de la Dirección del Trabajo de denunciar ante los tribunales los hechos que estime constitutivos de práctica antisindical.